

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA REINA (JAÉN)

2018/1285 *Enajenación de parcelas en el Polígono Industrial "El Calvario" IV Fase.*

Edicto

Don Blas Álves Moriano, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villanueva de la Reina. Provincia de Jaén.

Hace saber:

Que por Resolución de la Alcaldía número 47/18, de fecha diecinueve de Marzo, ha sido aprobada la enajenación de las parcelas, de uso industrial y propiedad municipal, sitas en el Polígono Industrial "El Calvario, cuarta fase" denominadas F1a F2 y F11 a F25, ambas inclusive, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación al precio más alto, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y en el perfil de contratante, por plazo quince días, el anuncio de licitación del contrato de enajenación, para que los interesados presenten sus proposiciones, con sujeción a las siguientes cláusulas:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Villanueva de la Reina.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Parcelas F1a F2 y F11 a F25, ambas incluidas, según descripción detallada en Anexo I de los Pliegos de Cláusulas Administrativas.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación:

- *Importe total:* Detallado, para cada parcela, en el Anexo I, citado.

5. Garantía provisional: 3% del importe de la licitación inicial.

6. *Obtención de documentación e información:*

- a) Entidad: Ayuntamiento de Villanueva de la Reina.
- b) Domicilio: Plaza de Andalucía, 1.
- c) Localidad y código postal: Villanueva de la Reina, 23730.
- d) Teléfono: 953 53 70 86/ 953 53 71 10
- e) Telefax: 953 53 75 02

7. *Criterios de Valoración de las Ofertas:*

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá exclusivamente al precio más alto de las proposiciones presentadas.

8. *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

- a) Fecha límite de presentación: Quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Condiciones.
- c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Ayuntamiento de Villanueva de la Reina.

2.ª Dependencia: Registro General.

9. *Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos:*

Página web del Ayuntamiento de Villanueva de la Reina: www.vreina.com Desde la página de inicio, se accederá a “Servicios municipales” y dentro de esta página a “Administración electrónica”, en esta página aparece el perfil de contratante del Ayuntamiento.

Villanueva de la Reina, a 22 de Marzo de 2018.- El Alcalde, BLAS ÁLVES MORIANO.